



Bogotá D.C. Mayo 14 de 2020

CIRCULAR

URGENTE

PARA: CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

DE: CT. CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN A SEGUIMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES DEL AÑO 2020.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 021, emitido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), como actualización de información por la temporada de lluvias del año 2020, en este se informa:

“La temporada de menos lluvias de principios de año y lo que va de la primera temporada de lluvias, presentan condiciones deficitarias en amplios sectores de las regiones caribe, Orinoquia y andina, tal cual se predijo en los meses anteriores. Por lo anterior, el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales (IDEAM) recomienda reforzar las medidas preventivas relacionadas con los impactos sociales, ambientales y económicos que se podrían presentar con estos eventos”.

EVOLUCIÓN DE LAS PRECIPITACIONES EN EL PAÍS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2020.

De acuerdo con la información entregada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en el año 2019, tanto en sus comunicados especiales e informes de predicción climática, como en los talleres regionales y locales dictados en las distintas regiones del país, se puede afirmar que las precipitaciones de los meses de enero, febrero, marzo y abril se manifestaron por debajo del promedio.

Con relación a la primera temporada de lluvia entre los meses marzo, abril, mayo y junio, así mismo, el IDEAM informó que se mantendría condiciones deficitarias especialmente en





áreas de las regiones Caribe y Orinoquia. Así mismo, se informó que, a pesar de este déficit, no se descarta la presencia eventos de precipitaciones fuertes en sectores de las regiones Pacífica, Amazonia, Andina y Orinoquia.

SEGUIMIENTO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL 2020.

La primera temporada de más lluvias de este año 2020, viene presentando valores por debajo de lo normal, sobre todo en las regiones Caribe y Andina. En estas regiones la precipitación no ha alcanzado los valores promedios climatológicos para la época, específicamente durante el mes de abril. Las regiones Pacífica y Amazonia, han tenido el mayor número de días con lluvias y con grandes volúmenes de precipitación.

Esta temporada se inició a mediados de marzo en gran parte del centro, sur y occidente del país, y climatológicamente se extiende hasta mediados de junio. Para las regiones Caribe y Orinoquia se espera que estas condiciones de lluvias se generalicen en los siguientes días. Para la región Caribe, las lluvias mantendrán su condición de déficit. En la región de Orinoquia se espera que las precipitaciones de esta temporada se manifiesten con eventos extremos de grandes aguaceros.

PREDICCIÓN DE LA SEGUNDA TEMPORADA DE MENOS LLUVAS DE MITAD DE AÑO.

JUNIO.

Para la región Caribe y Andina se espera que las lluvias para este mes estén por debajo de lo normal es decir se espera una reducción del volumen mensual de las lluvias con respecto a su valor climatológico.

En la región de los Llanos Orientales no se descarta la posibilidad de eventos extremos de lluvia, zona donde existe la mayor probabilidad de ocurrencia de este tipo de eventos.

JULIO.

En amplios sectores de las regiones Caribe y Andina, se predice que las precipitaciones mantengan una condición deficitaria acentuada.

En la Orinoquia y gran parte de la Amazonia, las precipitaciones presentaran valores por encima de los promedios climatológicos para la época.





En este sentido las recomendaciones para esta temporada son las siguientes:

- Hacer un uso eficiente y racional del agua ante la posibilidad de descenso de las precipitaciones.
- Implementar medidas de ahorro y uso eficiente de la energía desde el uso en nuestras casas
- Aumentar proyectos de cosecha de aguas lluvias.
- Activar los planes de contingencia para prevenir la pérdida del recurso hídrico.

PARA LAS AUTORIDADES.

- Revisar, actualizar y socializar los planes institucionales previstos, de acuerdo con las condiciones para la zona.
- Procurar que las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) alisten un plan preventivo.
- Hacer campañas educativas sobre riesgos y medidas de prevención para afrontar la temporada de lluvias o la presencia de eventos extremos.
- Activar y revisar los planes de contingencia realizados para esta temporada de bajos volúmenes de lluvias mensuales.
- Apoyar a los consejos departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastres.
- Monitorear quebradas o ríos, desde el nacimiento y hasta la desembocadura, con mayor recurrencia de eventos o antecedentes de avenidas torrenciales o inundaciones en el área, debido a lluvias extremas.
- Realizar campañas periódicas de limpieza, con el fin de prevenir posibles taponamientos de los desagües y ductos de aguas lluvias.
- Monitorear y hacer mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo realizadas en puntos críticos de la zona, con el propósito de evitar deterioros o reactivación de estos eventos.
- Revisar los cambios presentados tanto en los caudales como en la coloración de los sedimentos de las quebradas.
- Garantizar, en compañía de las entidades de servicios públicos, que las obras urbanas de drenaje se encuentren en buen estado y tengan una buena capacidad hidráulica.
- Hacer monitoreo continuo a las zonas de ladera que representen algún tipo de amenaza para identificar los cambios en el terreno y así tomar las medidas pertinentes, de acuerdo con los planes de contingencia existentes.
- Fortalecer la comunicación y la educación de la comunidad en medidas de prevención durante la temporada lluviosa.

SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- Procurar que las autoridades ambientales locales, regionales y nacionales activen los planes de prevención, atención y control de incendios forestales, con especial atención a las áreas de parques nacionales naturales, santuarios de fauna y flora, reservas forestales y vegetación de las cabeceras urbanas.





- Activar los planes para el seguimiento y monitoreo de alertas de temporada de huracanes.
- Activar los planes de monitoreo de seguimiento de la calidad del aire.

SECTOR TRANSPORTE.

- Tomar medidas de prevención de navegabilidad en ríos, puesto que se vienen presentando caudales por debajo de los valores mínimos históricos de la época.
- Adoptar medidas de precaución en la movilidad vehicular por el estado de las vías, dada la persistencia de condiciones deficitarias en el suelo.

SECTOR ENERGÉTICO.

- Implementar planes de acción ante las posibles disminuciones significativas en los aportes a los embalses (se sugiere darle un manejo adecuado a la regulación de las descargas).
- Activar los planes de emergencia y de comunicación para las poblaciones.

SECTOR AGROPECUARIO.

- Almacenar agua para el consumo de los animales y las labores propias de los cultivos.
- Activar planes de contingencia para el monitoreo de la humedad del suelo y la posible aparición de plagas de insectos en los cultivos vulnerables durante los periodos de pocos volúmenes de lluvia.
- Realizar una programación de manejo agronómico en función de las predicciones climáticas, como siembras y riegos.
- Activar los planes de monitoreo y seguimiento de las temperaturas máximas y mínimas, especialmente en zonas de montaña donde se presenten altas probabilidades de ocurrencia de eventos de heladas o afectaciones por descenso de la temperatura.

SECTOR VIVIENDA.

- Considerar las fluctuaciones de la disponibilidad hídrica para el abastecimiento de acueductos veredales y municipales.

SECTOR SALUD

- Considerar las fluctuaciones de condiciones de humedad bien sea por excesos o por déficit, que junto con las altas temperaturas que pueden generar o favorecer vectores.

El IDEAM seguirá monitoreando las condiciones atmosféricas y recomienda a las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Sistema Nacional Ambiental, estar atentos a la información que emita el instituto sobre el tema, con el fin de activar en caso de ser necesario los planes de contingencia.

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/comunicados-especiales>

Fuente: IDEAM.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- Planes de contingencia.
- Planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada y diferentes fenómenos naturales que se puedan presentar.

La Dirección Nacional de Bomberos cuenta con una Sala Situacional y una Central de Información y Telecomunicaciones, con personal disponible las 24 horas del día para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia. Se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y novedades

Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 109

Celular: 3223472150

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de **Sala situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: salasituacional@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 110

Celular: 3223472146

Cordialmente.

Original Firmado

CAPITAN CHARLES WILBER BENAVIDES

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto

Revisó: Capitán Jairo Soto

Aprobó: Capitán Charles Benavides.



El futuro
es de todos

Mininterior